

ALBERGUE NOCTURNO

servicio de acogida nocturna

El Servicio de Acogida Nocturna Comarcal ofrece un espacio seguro para personas sin hogar que no disponen de una alternativa habitacional. En este albergue, las personas usuarias pueden pernoctar y acceder a servicios básicos como aseo, cena y desayuno en un entorno digno.

Funciona en horario nocturno garantizando un refugio temporal de como máximo una semana y apoyo para cubrir sus necesidades esenciales.

¿QUIÉN?

Las personas que pueden acceder a este servicio son:

- Personas que se encuentren en situación de exclusión social o sin hogar.
- Personas mayores de 18 años.
- Personas que acepten las normas de funcionamiento del servicio.
- Personas que bien estén en tránsito por la comarca o carezcan de alojamiento estable.

¿CÓMO SE SOLICITA?

Para acceder al Servicio de acogida nocturna, acude a los servicios sociales de Ermua que te derivarán al albergue o si los Servicios Sociales están cerrados acude a la Policía Local.



COSTE

Es un servicio GRATUITO.



COMPETENCIA

Competencia municipal:
Ayuntamiento de
Ermua



943 179 161



Erdikokale 21,
48260 Ermua